

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 617/2022

Mediante resolución de fecha 1 de marzo de 2022, insertada en el correspondiente libro con el número 2022/1445, he dictado lo que sigue:

"El 28 de abril de 2021 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir 2 plazas de Administrativo/a al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal laboral y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017 (Bases publicadas en BOP nº 59, de 29 de marzo de 2021, y acuerdos de la Junta de Gobierno de 22 de junio de 2021, publicados en BOP nº 123, de 30 de junio de 2021). De conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

PRIMERO. Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal Calificador de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 5ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP nº 147, de 1 de agosto de 2018, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de esta Diputación:

-Presidente:

Titular: Don Juan Graciano Ramos. Jefe del Servicio de Recursos Humanos.

1º Suplente: Doña Carmen Ruiz Aguayo. Secretaria-Interventora. Servicio de Asistencia Jurídica y Consultoría Técnica.

2º Suplente: Doña Purificación Muñoz Gavilán. Jefa del Servicio de Presidencia.

-Secretario:

Titular: Don Jesús Cobos Climent. Secretario General de la Corporación.

1º Suplente: Don José Antonio del Solar Caballero. Consultor Técnico. Servicio de Asistencia Jurídica y Consultoría Técnica.

2º Suplente: Don Daniel Luis Toledano Rodríguez. Secretario-Interventor.

-Vocales:

Vocal 1.

Titular: Doña María Tello Arenas. Técnica Especialista Gestión Contratación Obras. Servicio de Contratación.

Suplente: Don José Antonio Fernández González. Administrativo. Adjunto Jefatura. Sección de Contratación.

Vocal 2.

Titular: Doña María Jesús Delgado Rojano. Adjunta Jefatura Sección de Patrimonio.

Suplente: Doña María Soledad Chacón Carmona. Adjunta Jefa-

tura Sección Desarrollo y Evaluación Personal. Servicio de Recursos Humanos.

Vocal 3.

Titular: Don Rafael Guerrero Sánchez. Administrativo. Técnico Especialista Gestión Secretaría.

Suplente: Don Luis Gracia García. Administrativo. Jefe de Negociado Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP.

Vocal 4.

Titular: Doña Pilar Carmona Medialdea. Técnica de Gestión de Administración General. Técnica Apoyo Área de Control. Servicio de Intervención.

Suplente: Doña Silvia Jurado González. Técnica de Gestión de Administración General. Técnica Apoyo Área de Control. Servicio de Intervención.

De conformidad con la base 5ª.8, en los términos que se establezcan reglamentariamente, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales con representación en la Diputación Provincial.

TERCERO. Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

CUARTO. Convocar a las personas admitidas para el próximo día 4 de abril de 2022, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Palacio de la Merced, sito en Plaza de Colón s/n, Córdoba, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o documentación prevista en la Base 8.1 y bolígrafo azul o negro.

QUINTO. Según la Base 8ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE núm. 153, de 28 de junio), cuyo primer apellido comience por la letra "V", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "W" y así sucesivamente.

SEXTO. Asimismo se comunica a las personas opositoras lo siguiente:

*El uso obligatorio de mascarilla, de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo y Protocolo de actuación de los procesos selectivos de esta Diputación Provincial frente a la COVID-19.

*Mantener la distancia de seguridad de 1,5 mts.

SÉPTIMO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE.

P.D. EL DIPUTADO DELEGADO

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 2 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Esteban Morales Sánchez.

ANEXO

Página 2 de 2

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	OEP 2017		
Convocatoria	LPI02/21 - 2 PLAZAS ADMINISTRATIVO/A (ANEXO 2)		
Tipo Plaza	Administrativo/a	Nº Plazas	2
Categoría	Administrativo/a	Nº Plazas Disc.	0
Tipo Trabajador	Laborales fijos	Grupo	C1

Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión
CABALLERO SILVA, ANTONIO	NO ACREDITA CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2021, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA
CAMACHO RUBIO, DIEGO	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
COSANO ARIZA, ALFONSO ANGEL	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
LEON SEOANE, INMACULADA	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
LOPEZ MORENO, INMACULADA	NO PERTENECE A LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN LA PLANTILLA DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA
MARTINEZ CARMONA, MARIA DEL ROSARIO	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
ONIEVA DE LEON, MANUELA	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
ORTEGA CASTRO, INMACULADA	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
ORTEGA UCLES, MARIA ZENAIDA	NO PERTENECE A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, SIENDO UNA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA. NO CUMPLE NINGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE 2.
Total excluidas/os	
9	